

## INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

<b>Denominación del Título</b>	Máster Universitario en Investigación en CC. Sociosanitarias por la Universidad de León
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad de León
<b>Centro/s</b>	• Unidad de Posgrado
<b>Universidad/es participante/s</b>	Universidad de León
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias de la Salud

De conformidad con lo previsto en el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, en relación con el procedimiento para la modificación de los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales ya verificados, el Consejo de Universidades ha trasladado a la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (ACSUCYL) la propuesta de modificación del plan de estudios conducente al título oficial de **Máster Universitario en Investigación en CC. Sociosanitarias** por la Universidad de **Universidad de León**, que ha tenido entrada en la Secretaría del Consejo de Universidades con fecha 11/10/2018 y ésta ha remitido la propuesta a ACSUCYL con fecha 11/10/2018 para que se lleve a cabo su valoración por esta Agencia en el plazo establecido en el citado artículo 28.

En la propuesta, presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, se solicita modificar los siguientes aspectos del plan de estudios:

- [1] 1.1 - Datos básicos de la descripción del título: Modificación de ISCED 2, pasando a ser Ciencias sociales y del comportamiento.
- [2] 1.3 - Universidades y centros en los que se imparte: Actualización de la normativa de normativa de permanencia.
- [3] 4.1 - Sistemas de información previo: Corrección sobre nivel de inglés requerido, y descripción de requerimientos sobre conocimientos básicos de informática y usuario de internet, web cam... para poder atender a la modalidad de enseñanza semipresencial.
- [4] 4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión: Eliminación del apartado 2 Conocimiento de inglés similar al B1.
- [5] 5.1 - Descripción del plan de estudios: Cambios en la temporalidad de varias asignaturas para que la carga lectiva de los estudiantes sea más equitativa entre semestres, atendiendo a las solicitudes de los estudiantes: En el primer semestre se impartirá la asignatura de Técnicas y Procedimientos Cualitativos de Análisis de

Datos y en el segundo semestre la asignatura de Promoción de la Autonomía Personal. En primer lugar, la asignatura de Trabajo Fin de Máster pasará a ser una asignatura de carácter anual, y se impartirán en el segundo semestre las siguientes asignaturas: Contextos del Bienestar y Diagnóstico del entorno.

- [6] 5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas: Cambios en la temporalidad de algunas asignaturas, ya mencionado en el apartado 5.1

- [7] 11.2 - Representante legal: Actualización de los datos del Representante legal de la Universidad.

El siguiente Informe recoge únicamente la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado respecto a la memoria verificada y que no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Analizada la documentación remitida por la Universidad y considerando que la propuesta afecta a la naturaleza y objetivos del título verificado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, en su sesión de fecha 13/12/2018, vista la Ponencia del Comité de Evaluación del Comité de Ciencias de la Salud de fecha 30/11/2018, emite **informe aceptando las modificaciones propuestas**.

Asimismo, para la mejora de la propuesta, se propone incluir la siguiente **recomendación**, que será objeto de revisión en futuros procesos de evaluación externa a los que se someta el Título.

#### **Criterio IV: Acceso y admisión de estudiantes**

Se ha modificado el código ISCED2 pasando a ser de Ciencias Sociales y del Comportamiento para incluir a estudiantes provenientes de grados de Ciencias Sociales. Dado el contenido de algunas asignaturas, se recomienda valorar la posibilidad de incluir complementos formativos para estos estudiantes.



Fdo: Dña. Isabel Velázquez Soriano  
Presidenta de la Comisión de  
Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL